

\$2.1 BILLONES DE IVA DECLARADOS POR VENTAS E IMPOCONSUMO DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023 NO HAN LLEGADO A LA DIAN

- *Más de 85.000 responsables de IVA e Impoconsumo no pagaron su obligación, por lo que la DIAN pasará a las acciones penales y de cobro previstas en la ley.*
- *Aún faltan cerca de 157.000 contribuyentes por facturar electrónicamente en todo el país. La DIAN continúa acompañando y orientando a los contribuyentes para facilitar la implementación del documento equivalente electrónico dentro de los plazos establecidos, que van entre el 1 de mayo y el 1 de noviembre próximos.*

Bogotá, D.C., 18 de marzo de 2024

Los resultados de las últimas acciones de control de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) a responsables del Impuestos Sobre las Ventas (IVA) e Impuesto Nacional al Consumo muestran que —con corte a febrero de 2024— **el 15,7% de dichos impuestos no han llegado a las cuentas del tesoro nacional**. En otras palabras, la suma de los recursos **que no está percibiendo el país por este concepto asciende a los \$2.1 billones**

La DIAN encontró que algunos de los responsables que presentaron la declaración por ventas en noviembre y diciembre de 2023, no hicieron el pago a la administración tributaria. A juzgar por los pagos recibidos desde el 11 de marzo, cuando inició el calendario de vencimientos, lo mismo está ocurriendo en las ventas de enero y febrero, cuya declaración y pago debe hacerse este mes.

El monitoreo de las declaraciones presentadas a la fecha corrobora que su pago no fue efectuado, lo que tiene activas las alarmas de la administración tributaria, pues, **tan solo en enero, 85.256 responsables declararon los ingresos e impuestos por ventas de noviembre-diciembre del año anterior, pero no pagaron.**

La siguiente gráfica, muestra las regiones donde más se presenta esta conducta:

Región	Contribuyentes	Valor (millones \$)
Bogotá	32.484	795.049
Antioquia	13.315	292.355
Caribe	9.497	139.407
Valle del Cauca	8.026	131.726
Santanderes	6.625	85.971
Eje Cafetero	3.301	50.125
Otras	12.008	618.934
Total País	85.256	\$2.113.570

En diciembre se expidieron más de 223 millones de facturas electrónicas, el número históricamente más alto desde su implementación y que no tiene en

cuenta las ventas que pudieron darse a través de documentos equivalentes. Sin embargo, la DIAN no está viendo estos números reflejados en el recaudo de enero. Ante este incumplimiento, la entidad tomará acciones de cobro, incluidas las penales previstas en la ley.

Vale recordar que cuando se declara el IVA o el Impuesto al consumo y no se paga, la primera consecuencia es el recargo de intereses moratorios desde el día siguiente al vencimiento del plazo para declarar y pagar.

El interés moratorio sobre los impuestos no consignados se liquida diariamente a la tasa de interés vigente: hasta el 31 de marzo es de 31.3%; en el mes de febrero fue de 32.97%; en enero de 32.98%. Esto evidencia lo costoso que resulta NO consignar los valores cobrados como impuesto al valor agregado o impuesto al consumo, sin contar que el incumplimiento puede derivar en denuncias ante la Fiscalía General de la Nación.

La segunda consecuencia es la penal. No pagar del IVA o Impoconsumo constituye un delito penal llamado omisión de agente recaudador, que puede llevar a una pena en prisión de 48 a 108 meses y a una multa equivalente al doble del valor no consignado, sin que supere el valor equivalente a 1.020.000 de UVT (\$48.006 millones).

La facturación electrónica sigue creciendo

La labor de la DIAN frente a la facturación electrónica está mostrando buenos resultados, **hoy son 1.143.000 facturadores electrónicos en el país, de los que 181.000 se incorporaron en el último año.** Con respecto al primer bimestre de 2024, el crecimiento de facturadores es del 19% frente al mismo periodo de la anterior vigencia, lo que en número de facturas expedidas representa el paso de 339 millones a 477 millones, con un crecimiento del 41%.

de facturas electrónicas emitidas

2020	2021	2022	2023	ene-feb 2023	ene-feb 2024
819,651,983	1,555,504,978	1,907,155,903	2,326,815,245	338,934,602	477,248,399
	90%	23%	22%		41%

Fuente: DIAN

La gestión adelantada por la administración tributaria en 2023, con las más de 50.000 visitas a contribuyentes, ha permitido que hoy se logren estas cifras. El aumento también demuestra el compromiso y cumplimiento de los contribuyentes, al tiempo que refleja la dinámica del consumo y facturación en el país.

Los que faltan

Pese a los buenos resultados, **en todo el país aún faltan alrededor de 157.000 contribuyentes responsables de facturar electrónicamente**. Por eso la DIAN seguirá esforzándose por visitarlos, orientarlos y facilitarles el cumplimiento de su obligación.

El llamado de la entidad a estos contribuyentes es a que comiencen cuanto antes el proceso, ya que las operaciones reportadas los están haciendo visibles ante la administración tributaria.

Implementación de documentos equivalentes electrónicos

Uno de los temas claves en los que la entidad está dando especial acompañamiento a los contribuyentes es el de los documentos equivalentes electrónicos de la factura, cuyo calendario de implementación prevé plazos para sus obligados entre el 1 de mayo y el 1 de noviembre próximos.

En ese sentido, la DIAN perfila y adelanta visitas a los diferentes sectores del comercio que deben comenzar a tiempo para dejar atrás la factura de papel y que Colombia pueda lograr la digitalización total del proceso de facturación.